

MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 5

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintinueve de enero de dos mil quince adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos Complutense relativa a incremento dotación de contenedores de aceite entre las calles Aviación Española y General Herrera, así como en Ciudad del Aire.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a tres de febrero de dos mil quince.

VºBº
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 6

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintinueve de enero de dos mil quince adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de la proposición conjunta de los vocales de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire y El Val relativa a la realización de estudio sociológico del Distrito V, del siguiente tenor:

En Alcalá de Henares existen desequilibrios entre distintas áreas del municipio, tanto entre distritos como entre barrios dentro de un mismo distrito. La desigualdad social y espacial se ha visto agravada por la Crisis, que tuvo su inicio en verano de 2008, y que ha afectado enormemente a Alcalá de Henares y su comarca, los indicadores de desempleo son superiores a los datos medios del conjunto de la Comunidad de Madrid.

Debe ser una prioridad del Ayuntamiento y de la Junta de Distrito asegurar que la ciudadanía de este municipio disfrute de unas condiciones de vida similares, que haya una verdadera igualdad de oportunidades sin importar el barrio en el que una persona resida. Atajar los desequilibrios entre distritos y barrios tiene que ser uno de los objetivos de las instituciones municipales.

Conocer las condiciones de vida de las vecinas y los vecinos de cada Distrito, cómo y en qué medida ha afectado la Crisis a los distintos barrios, es clave para poder detectar las necesidades y dar una respuesta eficiente por parte de todas las instituciones y entidades responsables de ello.

Se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V para que se vote la siguiente propuesta:

La realización por parte del Ayuntamiento de un estudio sociológico de este distrito, que permita conocer la situación en el distrito y las diferencias existentes por barrios dentro del mismo, a partir de los datos disponibles en las que se reflejen la situación de los años anteriores, 2009, 2012 y 2014.

Este estudio debería dar información entre otras cosas sobre:

Población -estructura de población por sexo y edad y migraciones-, empleo -población activa, desempleo, estructura por sexo, estructura por edad y estructura por sectores-, género, exclusión social, ingresos económicos, actividades económicas, sanidad, educación, dependencia y cultura.

Una vez hayan sido realizados dichos estudios, solicitamos que sean publicados en la página web del Ayuntamiento y se entregue una copia a la Asociación de Vecinos del Distrito”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a tres de febrero de dos mil quince.

VºBº
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 7

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintinueve de enero de dos mil quince adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire relativa a instalación de bandas de reducción de velocidad al tráfico rodado en calle Severo Ochoa, del siguiente tenor:

Recogiendo las quejas de muchos vecinos sobre la inseguridad del paso de peatones de la C/ Severo Ochoa junto a Ciudad del Aire a la bajada del puente de la universidad.

Hace ya tiempo se produjo un atropello mortal en ese paso de peatones por su cercanía a una parada de autobuses urbanos y la pronunciada cuesta abajo de la calle en dirección hacia la rotonda de la Brigada Paracaidista, viniendo de la universidad. Debido a esta circunstancia los vehículos suelen aproximarse al paso de peatones citado a bastante velocidad.

Se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V para que se vote la siguiente propuesta:

Que se solicite al Ayuntamiento a instalar, previo informe de los Servicios Técnicos competentes, unas bandas de reducción de velocidad al tráfico rodado en la calle Severo Ochoa, al menos en el sentido de entrada a la ciudad, delante del paso de peatones que une Ciudad del Aire con el Parque Caño Gordo, justo antes de la parada de autobuses urbanos de las Líneas 2 y 3.

Así se podría evitar que la excesiva velocidad que la empinada cuesta abajo de la citada calle en ese tramo, aumente la peligrosidad del referido paso de peatones, ya que el peatón puede estar tratando de tomar el autobús que está en la parada, puede cruzar sin mirar y ser arrollado por el tráfico que no ha visto venir.

Se da la circunstancia que el tráfico que acaba de cruzar el puente de la universidad, en ese tramo tiene una curva y cambio de rasante, por lo que quizás no vea a los peatones que estén por cruzar a tomar el autobús, por lo que las bandas reductoras se estima son necesarias para mejorar la seguridad de esa zona. Asimismo una adecuada señalización vertical en ese tramo favorecería la reducción de situaciones de riesgo como las descritas”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a tres de febrero de dos mil quince.

VºBº
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 9

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintinueve de enero de dos mil quince adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante de Grupo Mixto relativa a la reparación de la zona de aparcamiento situada entre los números 43 y 45 de la Avda. Virgen del Val, del siguiente tenor: El aparcamiento existente entre los números 43 y 45 de la Avenida Virgen del Val (Ver anexo I) se encuentra en un estado lamentable, con el asfalto destrozado y las raíces de los árboles levantando los bordillos. Este estado, nada más que perjudica a los vecinos de la zona y usuarios del aparcamiento, los cuales sufren de forma diaria el deplorable estado de esta zona, que propicia caídas personales y problemas a los vehículos. Por todo ello, el Grupo Mixto-España2000 propone el siguiente acuerdo: Instar al órgano municipal pertinente para la reparación de la zona de aparcamiento situada entre los números 43 y 45 de la Avenida Virgen del Val.”

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda rechazar la proposición presentada, con los votos a favor de Grupo Mixto y Asociación de Vecinos Complutense, los votos en contra de P.P., P.S.O.E, I.U., U.P.y.D., y las abstenciones de Asociación de Vecinos El Val, Asociación de Vecinos Ciudad del Aire y Entidades Sociales.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a tres de febrero de dos mil quince.

VºBº
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 10

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintinueve de enero de dos mil quince adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante del Grupo I.U., relativa al soterrado del centro de transformación de la calle Jovellanos, del siguiente tenor:

En los recientes presupuestos participativos propusimos 5 propuestas que considerábamos urgentes para este distrito, de las cuales sólo una fue rechazada porque (según palabras del Presidente de la JMD) no entraba dentro de las competencias del Ayuntamiento. Sin embargo, en otras zonas de la ciudad hemos visto como este tipo de instalaciones han sido soterradas mediante todo tipo de actuaciones y planes. Por lo tanto, creemos que el citado centro puede y debe ser soterrado como ya se ha pedido en otras ocasiones, para lograr la comodidad de los vecinos de la zona.

Así que exigimos que el Ayuntamiento asegure el soterramiento mediando entre las partes afectadas, incluso subvencionando parte del importe.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito V el siguiente acuerdo:

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, reunido en pleno ordinario, acuerda exigir al Ayuntamiento el soterrado del centro de transformación de la Calle Jovellanos””.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a tres de febrero de dos mil quince.

VºBº
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 11

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintinueve de enero de dos mil quince adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante del Grupo Izquierda Unida relativa a la búsqueda y señalización de la fosa común situada en los alrededores de la Ermita de la Virgen del Val, del siguiente tenor:

La cercanía de Alcalá de Henares con Madrid, su importancia y su lealtad al gobierno de la II República, hicieron de ella un objetivo de bombardeos (más de 70 durante la Guerra Civil) pero también de una dura represión durante los primeros años de la dictadura fascista hacia todo tipo de personas de militancia socialista, comunista, anarquista o sindical de Alcalá y su comarca.

En Alcalá hay documentadas más de 250 ejecuciones tras un proceso judicial oscuro e ilegal del régimen franquista, pero pudieron ser más, ya que muchas de estas ni siquiera fueron documentadas.

Todos estos asesinados fueron lanzados a fosas comunes situadas en el Cementerio Viejo y los alrededores de la Ermita del Val, de las cuales solo las primeras están debidamente señalizadas gracias a organizaciones como el PCE y la CNT, que ante la ineptitud y el pasotismo del Ayuntamiento decidieron dar un paso adelante, homenajear a estos alcalaínos y haciendo cumplir mínimamente la Ley de Memoria Histórica, hecho hasta ahora desconocido en la ciudad.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, el siguiente acuerdo:

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, reunido en Pleno Ordinario, acuerde exigir al Ayto. la búsqueda, documentación y señalización de la fosa común de represaliados por el franquismo, situada en los alrededores de la Ermita del Val”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la proposición presentada, con el voto a favor de I.U., PSOE, UpyD, Entidades Sociales, Asociaciones de Vecinos El Val y Ciudad del Aire y la abstención de P.P., Grupo Mixto y Asociación de Vecinos Complutense.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a tres de febrero de dos mil quince.

VºBº

EL PRESIDENTE

MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 12

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintinueve de enero dos mil quince adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante del Grupo PSOE relativa a la necesidad de mejora de los horarios de autobuses urbanos que comunican el Distrito V, del siguiente tenor:

Se han producido algunos reajustes y recortes en los horarios de paso de los Autobuses Urbanos que comunican el Distrito V con el resto de la ciudad, lo cual implica una peor calidad en el servicio que se presta a la ciudadanía.

Lo anterior, se agrava en los fines de semana, donde baja la frecuencia de paso de los autobuses. Incluso en algunos tramos donde coinciden varias líneas (por ejm. L2,L3 y L12), los autobuses pasan al mismo tiempo, uno seguido del otro, con lo que se alargan las esperas de los vecinos hasta que llega el siguiente autobús.

Por otro lado, en muchas marquesinas no hay información real de llegada del siguiente autobús, por lo que se vuelve a empeorar la calidad del servicio que reciben los usuarios.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente propuesta:

Que se inste al órgano municipal pertinente para que, por quien corresponda, se proceda a analizar la frecuencia de paso de cada una de líneas de los autobuses urbanos que comunican el Distrito V con el resto de la ciudad, modificando el horario, si procede, y procurando que los autobuses pasen espaciados entre ellos, especialmente cuando van a mismo destino final, como es la Plaza Cervantes. Así como, que se indique el horario concreto de paso estimado de cada autobús en cada una de las paradas que no tienen instalado el servicio de la información instantánea de llegada del siguiente autobús”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a tres de febrero de dos mil quince.

VºBº
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 13

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintinueve de enero de dos mil quince adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición de la vocal representante del Grupo PSOE relativa a la recuperación de la fuente de la calle Escudo, del siguiente tenor:

Junto a las pistas deportivas situadas en la calle Escudo, existía una fuente utilizada especialmente por los niños y jóvenes que utilizaban dichas pistas. Cuando han concluido las obras del aparcamiento ubicado en esa zona no se ha repuesto la mencionada fuente, que resultaba de gran utilidad.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente propuesta:

Que se inste al órgano municipal pertinente para que, por quien corresponda, se proceda a recuperar la fuente que se encontraba junto a las pistas deportivas de la calle Escudo”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a tres de febrero de dos mil quince.

VºBº
EL PRESIDENTE

